

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, CONOCIMIENTO E INNOVACION
Servicio	AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Programa	Becas de Magíster Nacional para profesionales de Institutos Profesionales
Tipo	Nuevo
Estado	CALIFICADO
Código	PI300220270020937
Calificación	Objetado Técnicamente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI300220270020937
Nombre del Programa (420 caracteres)	Becas de Magíster Nacional para profesionales de Institutos Profesionales
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	El programa Becas para profesionales de Institutos Profesionales busca facilitar el acceso a formación de magíster de personas tituladas de Institutos Profesionales, mediante el financiamiento de una trayectoria formativa articulada. El beneficio está dirigido a titulados/as de carreras STEM.
Eje de acción del Programa	Educación
Ámbito de acción del Programa	Capital humano avanzado
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Personas tituladas de carreras profesionales impartidas por Institutos Profesionales (IP) no pueden acceder actualmente a las becas nacionales ni al extranjero para estudios de magíster financiadas por el Estado. Esta brecha restringe sus oportunidades de formación avanzada y limita la ampliación y diversificación del capital humano especializado necesario para fortalecer la I+D+i y el Sistema Nacional de CTCL.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

En 2025, los Institutos Profesionales (IP) otorgaron 93.982 titulaciones de pregrado, equivalentes al 39,4% de las 238.716 titulaciones de pregrado del país. Además, las titulaciones de IP crecieron 15,6% respecto de 2024, confirmando que constituyen una trayectoria formativa relevante y creciente dentro de la educación superior chilena (SIES, 2026).

Sin embargo, esta amplia base de profesionales no se refleja en una progresión equivalente hacia estudios de posgrado. En Chile, solo el 2% de los adultos de 25 a 64 años alcanza un magíster, frente al 15% promedio de la OCDE, una brecha de 13 puntos porcentuales. Entre los adultos jóvenes de 25 a 34 años, la diferencia es aún mayor: 2% en Chile frente a 17% promedio OCDE (OCDE, 2025). Para los titulados de IP, esta baja progresión se ve agravada por las restricciones que enfrentan para acceder a los actuales instrumentos públicos de financiamiento de estudios de magíster. Así, una trayectoria que genera casi cuatro de cada diez titulaciones de pregrado del país enfrenta menores oportunidades de apoyo estatal para avanzar hacia formación de posgrado.

Esta brecha también puede reforzar una jerarquía histórica entre trayectorias formativas. En 2024, el 61% de las personas declaró tener una imagen buena o muy buena de los Institutos Profesionales, porcentaje similar al de las universidades públicas (60%) y superior al de las universidades privadas (58%) (Cadem, 2024). Pese a esta valoración social, la literatura especializada identifica la persistencia de una percepción de menor prestigio relativo de la formación técnico-profesional frente a la universitaria. Mantener barreras diferenciadas de acceso a formación avanzada puede contribuir a perpetuar esa jerarquía y limitar la movilidad educacional y profesional de sus titulados.

La brecha tiene además efectos sobre la formación de capital humano avanzado. Según la Encuesta de Gasto y Personal en I+D 2023, solo el 14,1% del personal dedicado a I+D posee magíster. Ampliar las oportunidades de progresión de los titulados de IP permitiría incorporar una base profesional hoy insuficientemente integrada a las trayectorias de formación avanzada, diversificar las capacidades disponibles para la adopción tecnológica, la innovación y la I+D+i, y fortalecer el Sistema Nacional de CTCL.

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

Banco Mundial. (2017). Chile - Higher Education
Cadem. (2024). Plaza Pública Cadem N° 529, primera semana de marzo de 2024.
Improvement Project (Report No. PAD2433). World Bank Group.
OCDE. (2025a). Education at a Glance 2025: OECD Indicators. OECD Publishing.
<https://doi.org/10.1787/1c0d9c79-en>
OCDE. (2025b). Education GPS: Chile - Overview of the education system (EAG 2025).
OCDE. (2025c). How is tertiary education financed?: Education at a Glance 2025. OECD Publishing.
OCDE. (2025d). What are the earnings advantages to education?: Education at a Glance 2025. OECD Publishing.
SIES. (2026). Estadísticas de titulación en educación superior 2025. Ministerio de Educación.
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. (2023). Encuesta de Gasto y Personal en I+D.

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?	No
Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)	
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	
¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?	Si
Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.	Ley 21.105. Artículo 12.- Atribuciones de la Agencia. Para el cumplimiento de su objeto, la Agencia tendrá las siguientes atribuciones: e) Ejecutar programas y los diferentes instrumentos que apoyen la formación, en Chile o en el extranjero, de profesionales e investigadores altamente calificados. g) Ejecutar programas y los diferentes instrumentos que contribuyan a la generación o fortalecimiento de redes u otras instancias de cooperación nacional e internacional en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de base científico-tecnológica.
Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?	NO
¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria? (1.000 caracteres)	NO
Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)	La participación de ANID se justifica porque el programa no busca financiar de manera general la continuidad de estudios técnico-profesionales, sino ampliar y diversificar la base de capital humano avanzado vinculada al Sistema Nacional de CTCI. En Chile, solo el 7,4% del personal dedicado a I+D posee formación de Técnico de Nivel Superior, mientras 14,1% cuenta con magíster, evidenciando una baja participación de trayectorias técnico-profesionales en niveles avanzados de cualificación. El programa aborda esta brecha generando una trayectoria habilitante hacia formación de magíster en áreas STEM vinculadas a CTCI. La prosecución de estudios constituye una etapa instrumental y no el resultado final de la intervención. Su implementación por ANID permite orientar la formación hacia necesidades de capital humano para I+D+i, complementándose con los instrumentos generales de continuidad educativa administrados por MINEDUC.
1 Fin de la pobreza: No	
2 Hambre cero: No	

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS):

Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

3 Salud y bienestar: No
4 Educación de calidad: Sí
5 Igualdad de género: No
6 Agua limpia y saneamiento: No
7 Energía asequible y no contaminante: No
8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
9 Industria, innovación e infraestructura: Sí
10 Reducción de las desigualdades: No
11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
12 Producción y consumo responsables: No
13 Acción por el clima: No
14 Vida submarina: No
15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Ausencia de una vía efectiva de financiamiento público para titulados de Institutos Profesionales que continúan estudios de magíster.	A la fecha, no se han financiado becas de magíster para titulados de IP mediante los instrumentos públicos vigentes de ANID: 0 becas adjudicadas. Esto contrasta con la magnitud del sector: en 2025 los IP otorgaron 93.982 titulaciones de pregrado, equivalentes al 39,4% del total nacional, y aumentaron 15,6% respecto de 2024. Fuente: registros administrativos ANID; SIES, 2026.
El diseño de los instrumentos de apoyo a posgrado no se ha ajustado a la transformación de la educación superior chilena.	Los IP ya generan casi 4 de cada 10 titulaciones de pregrado del país, mientras su participación histórica en las becas públicas de magíster es 0%. Esta diferencia evidencia una discontinuidad entre la composición actual del sistema de educación superior y la cobertura de los instrumentos de formación avanzada. Fuente: SIES, 2026; registros administrativos ANID.
Baja articulación entre formación profesional y avanzada por falta de financiamiento desde los IP al magíster.	Chile presenta una baja proporción de población con magíster: 2% de los adultos de 25 a 64 años, frente al 15% promedio OCDE, una brecha de 13 puntos porcentuales. Entre 25 y 34 años, la diferencia alcanza 2% versus 17%. La ausencia de financiamiento para una población que representa 39,4% de las titulaciones restringe las posibilidades de reducir esta brecha. Fuente: OCDE, 2025; SIES, 2026.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Menor disponibilidad de Capital Humano técnico con mayores niveles de cualificación	La limitada progresión formativa de personas provenientes de la educación técnico-profesional restringe la ampliación de capital humano con mayores niveles de cualificación para apoyar procesos de adopción, adaptación y desarrollo tecnológico. Esta situación adquiere especial relevancia considerando que solo el 11,7% de los adultos en Chile alcanza niveles adecuados de resolución de problemas en entornos tecnológicos, frente al 32,3% promedio OCDE. Asimismo, el 13% de las personas ocupadas se encuentra subcualificada para el trabajo que desempeña, superando el 9% promedio OCDE. Estas brechas evidencian restricciones transversales de competencias y cualificaciones que pueden limitar las capacidades disponibles para la transformación productiva y tecnológica.
Subutilización del capital humano técnico-profesional disponible	Las barreras para continuar hacia niveles superiores de formación contribuyen a la subutilización del capital humano técnico-profesional ya formado, al restringir sus oportunidades de adquirir mayores cualificaciones y desarrollar plenamente sus capacidades. En Chile, el 19% de las personas trabajadoras se encuentra sobrecualificada para el empleo que desempeña y el 35% trabaja en un área distinta de aquella en que obtuvo su principal cualificación. Estos desajustes evidencian un aprovechamiento insuficiente de las competencias disponibles y limitan las oportunidades de especialización y desarrollo del capital humano requerido por una economía más productiva y basada en conocimiento.

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

Personas tituladas de Institutos Profesionales (IP) que deseen continuar estudios de magister.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
93.982	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

La población potencial se estimó utilizando como proxy el flujo anual más reciente de personas tituladas de Institutos Profesionales (IP), por corresponder a la población que enfrenta la restricción de acceso a financiamiento público para estudios de magister. Para evitar sobreestimaciones y posibles duplicidades entre cohortes, no se acumuló el número de titulaciones de años anteriores. De acuerdo con SIES, en 2025 los IP otorgaron 93.982 titulaciones de pregrado, equivalentes al 39,4% del total nacional. Esta cifra se utiliza como estimación conservadora de la población potencial anual. La población efectiva acumulada es mayor, dado que el problema también afecta a titulados de cohortes anteriores. Fuente: Servicio de Información de Educación Superior (SIES), Titulación 2025 en Educación Superior en Chile, Ministerio de Educación, 2026.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a personas tituladas de Institutos Profesionales (IP) que, formando parte de la población potencial identificada, cumplen las condiciones académicas y de admisión necesarias para cursar estudios de magíster y requieren apoyo público para financiar dicha formación.

La focalización considera a titulados de IP que hayan sido admitidos o se encuentren en proceso de admisión a programas de magíster elegibles, impartidos por instituciones de educación superior que cumplan los requisitos de calidad establecidos en las bases del instrumento. La selección se realizará mediante criterios objetivos y competitivos, considerando antecedentes académicos y profesionales, trayectoria del postulante, calidad y pertinencia del programa de estudios y, cuando corresponda, condiciones socioeconómicas. De esta manera, la población objetivo se concentra en aquellos titulados de IP que cuentan con condiciones efectivas para continuar estudios de posgrado, pero cuya progresión se encuentra limitada por la falta de acceso a instrumentos públicos de financiamiento actualmente disponibles para otras trayectorias de educación superior.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
9.300

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Programas de magister en áreas STEM	Técnicos profesionales de carreras STEM	Certificado de título técnico profesional de una carrera STEM
Excelencia académica	Acreditar nota título técnico igual o superior a 5.0 o estar en el 30% superior de ranking de titulación o egreso	Certificado de nota o ranking
Vulnerabilidad	Acreditar un registro menos o igual al 60% o haber estudiado con gratuidad	Cartola Hogar del registro social vigente o acreditación de gratuidad

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

La población objetivo se estimó mediante una aproximación basada en la tasa anual de progresión hacia estudios de magíster observada en el sistema de educación superior. En 2026 se registraron 47.040 matrículas de magíster (SIES, 2026). Considerando una duración referencial de dos años, se estiman aproximadamente 23.520 ingresos anuales, equivalentes al 9,9% de las 238.716 titulaciones de pregrado registradas en 2025. Esta proporción se aplicó a las 93.982 titulaciones anuales de Institutos Profesionales, obteniéndose una población objetivo estimada de aproximadamente 9.300 personas por año. La estimación será actualizada con información efectiva de postulantes, admisiones y elegibilidad una vez implementado el programa. Fuente: SIES, estadísticas de matrícula 2026 y titulación 2025.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria estará conformada por personas tituladas como profesionales de Institutos Profesionales, de carreras vinculadas a áreas STEM, que formen parte de la población objetivo y sean seleccionadas para recibir el beneficio del programa.

Las personas beneficiarias deberán acreditar mérito académico, mediante nota final igual o superior a 5,0 o pertenencia al 30% superior de su cohorte de titulación o egreso, y condición de vulnerabilidad socioeconómica, acreditada mediante pertenencia hasta el 60% de mayor vulnerabilidad según el Registro Social de Hogares o haber sido beneficiarias de Gratuidad durante sus estudios de pregrado.

Dado que los cupos del programa serán limitados, entre quienes cumplan los criterios de focalización se aplicarán criterios de priorización objetivos y verificables establecidos previamente en las bases concursales.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

El criterio de priorización para la adjudicación del beneficio es una prelación de mérito en atención al puntaje obtenido en la evaluación de su postulación, realizada por el comité de evaluación, cuerpo colegiado compuesto por expertos en cada área STEM, según los criterios y rúbricas de evaluación establecidas en las bases concursales. Se implementará la paridad de género en las becas, buscando reducir la brecha de género en estudios de postgrado.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
0	889	889	899

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)

Beca: periodo durante el cual se entregan beneficios.
Periodo de gracia: plazo de exigibilidad para el cumplimiento de las obligaciones que se contabiliza desde el fin de la beca.
Para las becas de estudios en Chile, el beneficiario se encuentra habilitado para egresar del programa una vez que obtiene el grado, lo cual debe ocurrir dentro del periodo de gracia, Cumplidas todas las obligaciones señaladas se emite una resolución que declara la extinción de obligaciones y alza las cauciones (hito final de egreso).

Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)

4,00 AÑOS

¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?

No

En caso de respuesta afirmativa, explique las **razones** por las cuales un **beneficiario puede acceder más de una vez** a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)

Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)

Los documentos transversales que se deben presentar para acceder a todos los tipos de becas financiados por la Subdirección de Capital Humano son:
1)Formulario de postulación
2) Titulados de Instituto Profesional d e carreras STEM
3)Documentación que acredite la excelencia académica en el pregrado
4)Carta de aceptación formal a un programa de postgrado o certificado de alumno regular de prosecución de estudios.
No obstante lo anterior, ciertas convocatorias específicas, requieren de otra documentación tal como patrocinio laboral, certificado laboral, entre otros.

Describa brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

La ruta de acceso al programa comienza con la postulación o admisión del titulado de un Instituto Profesional (IP) a un programa de magíster elegible, impartido por una institución académica o no académica que cumpla los requisitos establecidos en las bases concursales. Posteriormente, la persona interesada ingresa al sitio web de ANID, donde puede consultar la oferta de convocatorias disponibles, el calendario de concursos, los requisitos de postulación, las bases concursales y las herramientas de apoyo dispuestas para los postulantes, incluyendo el simulador de notas parametrizadas utilizado en el proceso de evaluación. Durante el período de postulación, el usuario debe completar su solicitud a través del Sistema de Postulación en Línea de ANID y adjuntar los antecedentes y documentos exigidos en las bases del concurso. Una vez cerrado el proceso, ANID realiza la revisión de admisibilidad de las postulaciones y, posteriormente, la evaluación de aquellas que cumplen los requisitos formales. Finalizada la evaluación, cada postulante recibe una comunicación electrónica informando el resultado de su postulación. En caso de haber sido evaluado, se informa el puntaje obtenido y los comentarios asociados a la evaluación. ANID publica, además, la resolución correspondiente y las nóminas de personas seleccionadas, no seleccionadas y declaradas fuera de bases. Las personas seleccionadas deben completar el proceso de aceptación del beneficio y suscribir el correspondiente convenio de beca con ANID. Dicho convenio es posteriormente aprobado mediante resolución exenta, acto administrativo que habilita la entrega de los beneficios contemplados en el programa. Una vez formalizada la beca, ANID procede al pago de los beneficios correspondientes, de acuerdo con las condiciones, montos y periodicidad establecidos en las bases concursales y en el convenio suscrito. Cuando la duración de los estudios comprenda más de un año, la continuidad del beneficio estará sujeta a renovación anual. Para ello, el beneficiario deberá acreditar la vigencia de sus estudios mediante certificado de alumno regular y cumplir las demás condiciones establecidas en las bases y en el convenio de beca. Verificado el cumplimiento de estos requisitos, se autoriza la continuidad del financiamiento hasta completar el período establecido para el beneficio.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	0,00 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	0,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar agregadamente a los **beneficiarios** (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Sí

Sí, la Subdirección de capital Humano cuenta con el sistema de Postulación en Línea (SPL), canal oficial de postulación, en que la persona carga documentos, llena un formulario y se asigna un folio. Adicionalmente, se cuenta con una base de registro de la gestión de beneficiarios. Contiene los datos de contacto del beneficiario, datos de la institución de destino, las fechas de vigencia de la beca y todas las resoluciones que respaldan el ciclo de la beca.

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. (500 caracteres)

Sí

Sí, el sistema de postulación en línea antes mencionado que corresponde a un sistema web, donde el postulante ingresa sus datos, completa el formulario de postulación, se adjunta la documentación indicada en las bases concursales, y se le asigna un folio de postulación. Una vez que cierra el periodo de postulación, la información se descarga en nuestra base de datos para la gestión de la evaluación y adjudicación de resultados. Es posible identificar RUT, datos de contacto, programa de destino, títulos y grados académicos del postulante, entre otros.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

Se destaca la siguiente información de caracterización declarada al momento de postular: Información socioeconómica, región de procedencia, CFT, IP y universidad, antecedentes Laborales, título y Registro Social de Hogares o acreditación de gratuidad. Ambas fuentes de datos se encuentran centralizadas y accesibles.

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

Sí

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

No

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al fortalecimiento del capital humano avanzado del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) en Chile.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Aumentar el acceso y la progresión de titulados de Institutos Profesionales a estudios de magíster, mediante financiamiento público que permita fortalecer su especialización y formación avanzada.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de becarios que obtienen oportunamente el grado académico de magíster
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(Número de becarios que obtienen el grado oportunamente/Total de becarios cuyo plazo para obtener el grado vence en año t)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficiencia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
0,00	0,00	0,00

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

0

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

El indicador mide la proporción de becarios que obtienen el grado académico de magíster dentro del plazo considerado oportuno por el programa.
Se considerará cumplimiento oportuno cuando el becario acredite la obtención del grado de magíster hasta cinco años después de la fecha de término de la beca (periodo de gracia, simil a Becas Nacionales ANID).
El numerador corresponderá a los becarios que hayan obtenido el grado dentro de dicho plazo y el denominador al total de becarios cuyo período de gracia de cinco años haya finalizado en el año de medición.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Indicador
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° de beneficiarios efectivos /población objetivo estimada)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Sin Información
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Sin Información
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Sin Información

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
0,00	0,00	0,00

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)

El indicador se calcula como el porcentaje de personas tituladas de Institutos Profesionales que reciben una beca de magíster respecto de la población objetivo estimada. Para el valor actual, el numerador corresponde al número de titulados de IP que han recibido financiamiento público para estudios de magíster mediante el instrumento, cuyo valor es 0 según registros administrativos de ANID. El denominador corresponde a la población objetivo estimada, equivalente a aproximadamente 9.300 personas anuales. Para el valor esperado, el numerador corresponderá al número efectivo de beneficiarios que, cumpliendo los criterios de focalización y selección, suscriban convenio y reciban financiamiento durante cada año. Esta información será obtenida de los registros administrativos de ANID. El denominador será la población objetivo anual, estimada a partir de las titulaciones de IP informadas por SIES y de la tasa aproximada de progresión anual hacia estudios de magíster observada en el sistema de educación superior. Este valor será actualizado periódicamente con la información más reciente disponible de SIES y, una vez implementado el programa, con datos efectivos de postulaciones, admisibilidad y selección. Fórmula: (N° de beneficiarios efectivos / población objetivo estimada) × 100.

Indique la o las **fuentes de información** (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)

El Sistema Gestión de Becarios/as (SGB), constituye la fuente de información respecto de los datos de los beneficiarios/as y seguimiento. En esta base de datos se registran las fechas de inicio y termino de las becas, en conformidad a los convenios y resolución modificatorias, fecha de obtención de grado o finalización exitosa, entre otros.

Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)

Si

Sí, se cuenta con un sistema de gestión de información que permite el registro de datos relacionados al indicador y que son usados en el proceso de verificación de cumplimiento de obligaciones que realiza la Subdirección de Capital Humano. Los datos son obtenidos a través del Formulario de Contacto para Becarios/as, por el que los beneficiarios ingresan la documentación requerida para el cierre de su beca y que es revisada por las unidades responsables del proceso.

Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)

La situación proyectada se definió a partir de una línea base de 0 beneficiarios titulados de IP, según registros administrativos de ANID, y de una población objetivo estimada en 9.300 personas anuales, calculada con información de titulaciones y matrícula de magíster de SIES. El valor esperado del indicador se determinó considerando el número de becas que el programa podrá financiar anualmente de acuerdo con su presupuesto y los costos del beneficio, utilizando como referencia la experiencia histórica de ANID en la ejecución de concursos de becas de magíster. La meta anual corresponde al cociente entre el número proyectado de beneficiarios efectivos y la población objetivo estimada, multiplicado por 100. Las proyecciones serán actualizadas con datos efectivos de postulaciones, admisibilidad, selección y ejecución presupuestaria del programa.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

La estrategia de intervención consiste en habilitar una vía de financiamiento público para que personas tituladas de Institutos Profesionales (IP) puedan acceder y completar estudios de magíster, mediante un concurso administrado por ANID.

a) Hipótesis causal. El Programa parte de la hipótesis de que una de las principales barreras que limita la progresión de titulados de IP hacia estudios de magíster es la ausencia de acceso efectivo a instrumentos públicos de financiamiento para este nivel de formación. Actualmente, pese a que los IP representan el 39,4% de las titulaciones de pregrado del país, no se han financiado becas de magíster para titulados de IP mediante los instrumentos vigentes. Si se elimina esta barrera mediante financiamiento competitivo y se selecciona a personas que cumplen los requisitos académicos y de admisión, aumentará su acceso, permanencia y progresión hacia formación avanzada.

b) Componentes y suficiencia para alcanzar el propósito. El Programa contempla como componente principal el financiamiento de estudios de magíster para titulados de IP seleccionados mediante concurso público. El beneficio cubrirá los conceptos y montos que determinen las bases concursales, y su continuidad estará condicionada a la acreditación anual de la calidad de alumno regular y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de beca.

Este componente aborda directamente la brecha identificada, ya que el problema no radica en la inexistencia de oferta de programas de magíster, sino en la ausencia de una vía efectiva de apoyo público para que esta población pueda acceder a ellos. La selección competitiva permite, además, focalizar los recursos en postulantes que cuenten con condiciones académicas y profesionales para completar exitosamente la formación.

c) Secuencia de participación. La persona titulada de un IP postula o acredita su admisión a un programa de magíster elegible y posteriormente postula al concurso de ANID mediante su Sistema de Postulación en Línea. ANID realiza la revisión de admisibilidad y evaluación conforme a los criterios definidos en las bases. Finalizado el proceso, se seleccionan los postulantes de acuerdo con su puntaje y disponibilidad presupuestaria.

Las personas seleccionadas aceptan el beneficio, suscriben un convenio de beca y, una vez aprobado mediante resolución exenta, reciben el financiamiento correspondiente. Cuando los estudios se extiendan por más de un año, la continuidad del beneficio se verificará mediante certificado de alumno regular y el cumplimiento de las demás condiciones establecidas. De esta manera, la intervención acompaña la trayectoria desde el acceso al financiamiento hasta la continuidad y término del período cubierto por la beca.

La secuencia permite resolver directamente el problema identificado: transforma una población que actualmente no dispone de acceso efectivo a financiamiento público para magíster en una población elegible para competir por dicho financiamiento, sujeto a criterios transparentes de mérito, pertinencia y calidad.

d) Implementación y piloto. No se contempla una etapa piloto separada. El Programa utilizará procesos, plataformas, capacidades administrativas y mecanismos de seguimiento ya existentes en ANID para la gestión de concursos y becas de posgrado. La primera convocatoria permitirá, no obstante, generar información específica sobre demanda, admisibilidad, selección, características de los beneficiarios, permanencia y ejecución presupuestaria, antecedentes que serán utilizados para ajustar futuras convocatorias y metas de cobertura.

Para su implementación se requerirá la elaboración y aprobación de bases concursales, mediante el acto administrativo correspondiente, que establecerán requisitos de postulación, criterios de admisibilidad y evaluación, beneficios, obligaciones, duración y mecanismos de seguimiento. Asimismo, cada persona seleccionada deberá suscribir un convenio de beca con ANID, posteriormente aprobado mediante resolución exenta. No se contempla, para la operación regular del Programa, la utilización de licitaciones ni convenios de transferencia a terceros, dado que ANID administrará directamente el concurso y los beneficios.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

- Un ~40% de la matrícula terciaria (IP+CFT) está hoy excluida por diseño institucional de la ruta directa al magíster/doctorado.

- Esto no es solo un problema de equidad individual, sino de eficiencia agregada en la formación de capital humano avanzado del país (según el propio análisis de la PFCHA).

- Chile carece de una estrategia explícita de desarrollo de capital humano que articule TP-posgrado, a diferencia de países OCDE de referencia.

- Habilitar vías de continuidad (licenciaturas de continuidad, propedéuticos, reconocimiento de aprendizajes previos) ampliaría la base de talento elegible para programas de magíster en áreas estratégicas — relevante directamente para el trabajo de ANID en capital humano avanzado.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

Universidades (CRUCH y privadas con programas de magíster) Son la contraparte que efectivamente recibe a estos estudiantes. Aquí la articulación es doble: (a) convenios específicos con universidades que ya tienen trayectoria en formación de posgrado en áreas STEM/productivas, para que diseñen rutas de ingreso especiales (con nivelación previa) para titulados TP; y (b) trabajar con algunas universidades para que ofrezcan licenciaturas de continuidad cortas (1 año) que habiliten el grado académico previo al magíster.

Los IP y CFT (especialmente los CFT estatales) Son el origen del talento. La articulación aquí es curricular "hacia arriba": mallas que anticipen competencias de investigación aplicada, y convenios de continuidad de estudios firmados directamente entre CFT/IP y universidades receptoras, con ANID como financista del tramo de posgrado.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	ANID
	Nombre del programa con que se complementa 1	Becas Doctorado nacional y Chile.
	Tipo de complementariedad 1	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	Los beneficiarios una vez terminen su beca, pueden proseguir su trayectoria académica hacia un doctorado.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Beca de Prosecución para magister de Estudios para la Formación Avanzada de Técnicos-Profesionales
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Personas
Tipo de beneficio	Financiamiento de Educación
Beneficio específico	Beca
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Todas
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El componente corresponde a una beca de financiamiento para estudios de magíster dirigida a personas tituladas de Institutos Profesionales, adjudicada mediante concurso público administrado por ANID. El beneficio financiará los conceptos y montos definidos en las bases concursales durante el período autorizado de estudios, sujeto al cumplimiento de los requisitos de permanencia y renovación.
Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	Beca concursable para Técnicos-Profesionales, renovable hasta un máximo de 4 años contados desde la fecha de ingreso del/de la becario/a al Programa de prosecución para magister, sujeta a la condición de permanencia del/de la becario/a en el programa respectivo. Los beneficios de la beca estarán vigentes hasta ese plazo o hasta la fecha del examen de grado o instancia equivalente, según el hito que suceda primero. Los/las becarios/as deberán informar por escrito a la ANID la fecha de rendición
El componente es ejecutado por el Servicio	Si

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Centros de formación Técnica, Institutos profesionales y Universidades chilenas donde realicen Prosecución los estudios y Universidades donde se cursan estudios de magíster.
--	--

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Beca de Prosecución para magister de Estudios para la Formación Avanzada de Técnicos-Profesionales	Personas	889

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Beca de Prosecución para magister de Estudios para la Formación Avanzada de Técnicos-Profesionales	Total Componente	3.997.516
Gasto administrativo (*)		1.612.000
Gasto total		5.609.516

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	0,00

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)	Por asignar
--	-------------

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.	Solo este
--	-----------

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Beca de Prosecución para magister de Estudios para la Formación Avanzada de Técnicos-Profesionales	4.496,64

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	28,74 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa. (1000 caracteres)	Personal de planta, a contrata y a honorarios. Publicidad y difusión, servicios generales (pasajes y evaluadores), arriendo de equipos, servicios financieros y de seguros. Glosa para ejecutar todos los gastos relacionados con las transferencias bancarias realizadas a los beneficiarios del programa.
--	--